GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4475383

MINISTIEIO DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 0 1 ABR 2014

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 27620

SANTIAGO, 10 de Marzo de 2014

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 231.400 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de l año en la condición de TITULAR a Jhonsy SILVA MEJIA de nacionalidad PERUANA, válida desde 20/02/2014 hasta el 20/02/2015, con su empleador INVERSIONES PEREZ Y PEREZ LTDA..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Ministerio del Seguridad Pública

SECCION VISAS

LMF/PVS/dzc [323] 10/03/2014 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo